

COMPOSICIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

La Ley 6/2004, de 21 de mayo, de Red Ferroviaria Vasca-Euskal Trenbide Sarea determina en su art. 9.1 la composición del Consejo de Administración, que estará integrado por el presidente o presidenta, y un mínimo de 8 y un máximo de 10 vocales, y el secretario o secretaria.

En virtud del Decreto 18/2020, de 6 de septiembre, de creación, supresión y modificación de los Departamentos de la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco y de determinación de funciones y áreas de actuación de los mismos, los ferrocarriles se integran en el Departamento de Planificación Territorial, Vivienda y Transportes.

Señalar que por Decreto 26/2020, de 7 de septiembre, del Lehendakari, se ha producido el nombramiento del Consejero de Planificación Territorial, Vivienda y Transportes, en D. Ignacio María Arriola López.

Conforme al art. 11 de la Ley 6/2004, de 21 de mayo, la presidencia de Red Ferroviaria Vasca-Euskal Trenbide Sarea será ejercida por el titular del departamento competente en materia de ferrocarriles, es decir, por el titular del Departamento de Planificación Territorial, Vivienda y Transportes.

Por su parte, los vocales del Consejo de Administración son designados, y en su caso cesados, por el Gobierno a propuesta del departamento que ostente las competencias en materia de ferrocarriles (art. 9.2). En cumplimiento del mismo, por acuerdos de los Consejos de Gobierno, de fecha 22 de septiembre de 2020 y 23 de marzo de 2021, fueron adoptados los acuerdos de cese y nombramiento de miembros del Consejo de Administración del ente público Red Ferroviaria Vasca-Euskal Trenbide Sarea.

Por su parte, la persona que ejerza la secretaria general del Consejo de Administración de Red Ferroviaria Vasca-Euskal Trenbide Sarea, será designada por el propio Consejo, conforme determina el art. 13 de la Ley 6/2004, de 21 de mayo.

Presidente:

D. Ignacio María Arriola López

Vocales:

D. Luis Pedro Marco de la Peña
D^a Dolores de Juan de Miguel
D. Iván Pedreira Lanchas
D^a Paloma Usatorre Mingo
D. Miguel de los Toyos Nazabal
D. Pedro Javier Jauregui Fernández
D. Ernesto Martínez de Cabredo Arrieta
D. Ignacio de la Puerta Rueda
D. Hernando Lacalle Edeso

Secretario:

D. Javier Ortega Burguera